

ACUERDO NO.SCGG-00404-2015

**EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE
GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 13 de noviembre, 2015

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **JULIÁN PACHECO TINOCO**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Seguridad, para que viaje a Lima, Perú, con el fin de asistir a la **“Quinta Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública (MISPA-V)”** en los días comprendidos del 19 al 20 de noviembre de 2015.
2. La Secretaria de Seguridad, financiara de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el diario oficial “La Gaceta” el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 20 del Decreto No. 140-2014, publicado en el diario oficial “La Gaceta” el 18 de diciembre de 2014.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaria, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNIQUESE


JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA
Secretaria General de la
Secretaria de Coordinación General de Gobierno